



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"  
"Año de la Igualdad y la No Violencia Contra las Mujeres"



## CIRCULAR N° 003 - 2018

### COMISION DE VENTAS DE LA AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS - PEMS

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA DE LOTES URBANOS ACUERDO REGIONAL N° 019 – 2018 - GRA/CR-AREQUIPA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 156 -2018-GRA/GR BASES ADMINISTRATIVAS N°001 - 2018-GRA/PEMS – CV

La COMISIÓN de subasta pública de lotes urbanos primera convocatoria, pone en conocimiento de los interesados, la modificación de la Bases Administrativas del punto 13, literal a), b), d) y h) quedando de la siguiente manera:

#### DICE:

##### 13. DEL ACTO DE SUBASTA PUBLICA Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

- a. El Acto Público de subasta será dirigida por un representante de **LA COMISION**, con la presencia de un Notario Público, el apoyo operativo de un Martillero; además de la presencia como veedor del Órgano de Control Institucional.
- b. El representante de **LA COMISION**, en presencia de Notario Público y el apoyo operativo de un Martillero, procederá a informar sobre los postores que hayan cumplido con presentar válidamente el sobre. Solo dichos postores se encontraran en aptitud de participar en el proceso de subasta.
- d. Tomando como referencia el precio base, el Martillero que dirija la subasta solicitará a los postores hábiles que traten de mejorar el precio base del lote a viva voz. Asimismo, el Martillero comunicara previamente a los postores los montos mínimos con los que podrían incrementar el valor en la puja por el lote a subastar.
- h. Concluido el acto de subasta pública se levantará un Acta que será firmada por **LA COMISION**, el Notario Público, el Martillero, el veedor del Órgano de Control Interno, los adjudicatarios ganadores que se encuentren presentes y demás postores que deseen hacerlo.

#### DEBE DECIR:

##### 13. DEL ACTO DE SUBASTA PUBLICA Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

- a. El Acto Público de subasta será dirigida por un representante de **LA COMISION**, con la presencia de un Notario Público; además de la presencia como veedor del Órgano de Control Institucional.
- b. El representante de **LA COMISION**, en presencia de Notario Público, procederá a informar sobre los postores que hayan cumplido con presentar válidamente el sobre. Solo dichos postores se encontraran en aptitud de participar en el proceso de subasta.
- d. Tomando como referencia el precio base, el representante de LA COMISION que dirija la subasta solicitará a los postores hábiles que traten de mejorar el precio base del lote a viva voz. Asimismo, el representante de LA COMISION comunicara previamente a los postores los montos mínimos con los que podrían incrementar el valor en la puja por el lote a subastar.



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"  
"Año de la Igualdad y la No Violencia Contra las Mujeres"



- h. Concluido el acto de subasta pública se levantará un Acta que será firmada por **LA COMISION**, el Notario Público, el veedor del Órgano de Control Interno, los adjudicatarios ganadores que se encuentren presentes y demás postores que deseen hacerlo.

Arequipa, 21 de mayo del 2018

**LA COMISION**